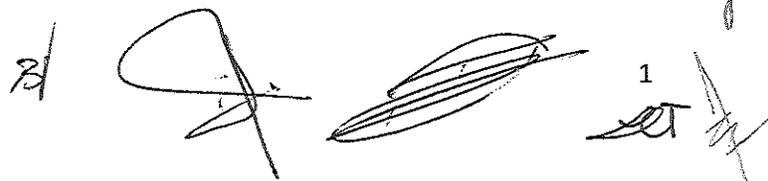


“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reglamento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2023.

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 12:09 horas del día veintinueve del mes de septiembre del año 2023, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, en suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional de Naucalpan de Juárez y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; Lic. Itzel Madera Maturano, en representación del Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García, en representación del Primer Síndico; C. Lizbeth Cruz Torres, en representación de la Octava Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Lic. Eduardo Juárez Elizalde, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Araceli Enríquez Andonaegui, en representación del Contralor Municipal; Lic. María Eugenia Franco Guerrero, en representación de la Directora General Jurídica y Consultiva; Lic. Jonathan de los Santos Ramírez, en representación del Director General de Administración; Lic. Ana María Garduño García, en representación del Director General de Obras Públicas; Lic. Aníbal Bram Falcón, encargado de despacho de la Dirección General de Servicios Públicos; C. Roxana Pérez Martínez, en representación del Director General del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan; Lic. Alejandro Antuna Sánchez, en representación del Director General de Desarrollo Social; Lic. Víctor Abel Pérez Arias, en representación de la Directora General de Cultura y Educación; Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña, en representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Arturo Feregrino Castro, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez; C. Janeth Hernández Hernández, en representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Sergio Martínez Saldaña, en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Movilidad Ciudadana; Mtro. Francisco Javier Mondragón Palacios, en representación del Director General de Gobierno; Lic. Led Flores Ángeles, en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Georgina Mejía Elizondo, en representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas

8/ 1



Municipales y Mejora Regulatoria, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8, 9, 10, 11, 13, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2023 bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

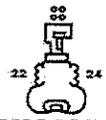
1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso, del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
4. Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Asuntos Generales;
6. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 12:18 hrs. del día veintinueve de septiembre de 2023, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and the number '2'.



Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día. -----
 Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día o anotar algún punto en Asuntos Generales, se realizó una petición para incorporar temas en Asuntos Generales, por parte del Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, no habiendo más comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuó con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el Orden del Día.** -----

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto uno y dos del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.-----

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso, del Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar este punto el cual consiste en la aprobación en su caso del **Manual de Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;** el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación en su caso, del **Manual de**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature and the number 3.



Organización del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez, México y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio manifestándolo levantando la mano.- Aprobándose por 19 votos a favor y 01 abstención.

Cabe señalar que una vez obtenido el oficio resolutivo la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio;

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, 24 Fracción XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio, los cuales se entregaron a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación en su caso, del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Gobierno y el formato de exención de Análisis de Impacto Regulatorio manifestándolo levantando la mano.- Aprobándose por 19 votos a favor y 01 abstención.

Cabe señalar que una vez obtenido el oficio resolutivo la dependencia deberá solicitar a la Secretaria del Ayuntamiento su publicación en la Gaceta Oficial.

Handwritten signatures and numbers at the bottom of the page, including '31', a large signature, '4', and another signature.

Vertical column of handwritten marks and signatures on the right margin of the page.



PUNTO NÚMERO CINCO.- Asuntos Generales

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico y Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, informó a la Comisión el grado de cumplimiento que guarda la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo mayo – noviembre del presente año, siendo el siguiente:

La Agenda Regulatoria correspondiente al periodo mayo- noviembre 2023, se integró con 67 propuestas de la siguiente manera:

- 1) Reglamentos 17;
- 2) Manuales de Organización 20;
- 3) Manuales de Procedimientos 22;
- 4) Código de Ética de la Policía de Naucalpan 1;
- 5) Reglas de Operación 4;
- 6) Código de Conducta de los Servidores Públicos (OAPAS) 1;
- 7) Manual de valuación de puestos 1;
- 8) Protocolo de Prevención, Atención y Sanción de Hostigamiento y Acoso Sexual 1.

- De estas Propuestas se dieron de baja 2 pertenecientes a OAPAS.
- A la fecha se han aprobado 27 propuestas que representan un 40% de la Agenda Regulatoria.
- Los grupos de regulaciones con más propuestas pendientes de aprobación son Reglamentos con 10, Manuales de Organización con 09 y Manuales de Procedimientos con 16, que en su conjunto representan un 52% de la Agenda.

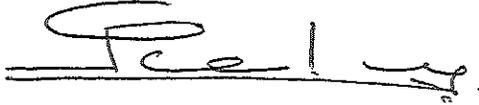
Por lo antes expuesto, se les solicitó a las dependencias, dieran prioridad a las propuestas que se tienen pendientes de aprobación, en especial a los manuales de organización y procedimientos, ya que estos representan un 37% de la agenda, además que si algún órgano fiscalizador solicita dichos manuales aún no se tienen, por lo que se podría estar en falta, ya que en los reglamentos internos de cada una de las dependencias en la parte de los artículos transitorios, se indica en periodo en que se deben tener los manuales de organización y procedimientos. Asimismo, el Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria, indicó que se debe dar celeridad al cumplimiento de la agenda, y que se alguna de las áreas necesita de asesoramiento en el caso de los manuales, la UIPPE y Mejora Regulatoria están en la mejor disposición para apoyarlos en lo que necesiten a fin de

3/

[Handwritten signature]

[Vertical column of handwritten marks and signatures]

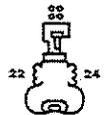


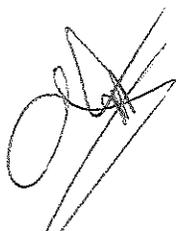
<p>En representación del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Jonathan de los Santos Ramírez</p>
<p>En representación de la Directora General de Cultura y Educación</p>	 <p>Lic. Víctor Abel Pérez Arias</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Mtra. en D. Adriana Emir Martínez Peña</p>
<p>Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Naucalpan de Juárez</p>	 <p>Lic. Arturo Feregrino Castro</p>

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and several illegible signatures.

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 29 de septiembre de 2023.

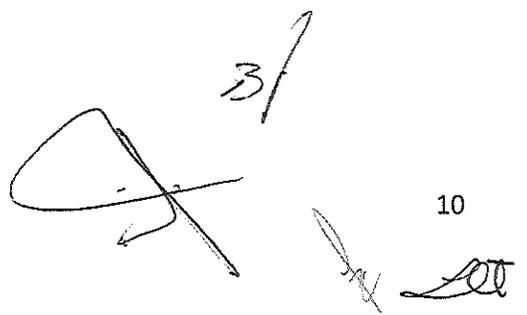
Handwritten marks and signatures at the bottom of the page, including the number '9' and several illegible signatures.

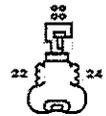


<p>En representación de la Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>C. Janeth Hernández Hernández</p>
<p>En representación del Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 <p>Mtro. Sergio Martínez Saldaña</p>
<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>En representación de la Titular del Instituto de las Mujeres Naucalpenses e Igualdad Sustantiva</p>	 <p>Lic. Georgina Mejía Elizondo</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 29 de septiembre de 2023.

31





<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación, Programas Municipales y Mejora Regulatoria</p>	 <p>Mtro. José Luis Arce Aguilar</p>
--	---

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 29 de septiembre de 2023.

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, followed by several smaller initials and signatures.

Handwritten initials 'B/'

Handwritten signature

Handwritten signature